



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LA RIVERA

CAPITAL DE LA PROVINCIA PUERTO MEJILLONES
Dirección: Plaza 24 de Junio • Cel.: 67220942



Oruro, 3 de mayo de 2019

Señora:
Lic. Roxana Camargo F.
GERENTE DEPARTAMENTAL FPS ORURO
Presente.-



REF.- CATEGORIZACIÓN "4" DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO LA RIVERA (LA RIVERA)"

De mi mayor consideración

Mediante la presente, comunico a su autoridad que en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo No 3856 de fecha 3 de abril de 2019, el proyecto *Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario La Rivera*, ubicado en la población del mismo nombre, Municipio La Rivera, no requiere de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental ni Programa de Prevención y Mitigación-Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental, debido a que sus características y actividades presentan un impacto ambiental mínimo.

Por tanto, dentro del listado de categorización del mencionado Decreto, el proyecto pertenece a:

SECTOR	Saneamiento Básico
SUB SECTOR	Alcantarillado
Descripción de la Actividad, Obra o Proyecto	Categoría
Construcción Sistema de alcantarillado sanitario <u>Componentes</u> Tendido de colectores Cámaras Emisario Para poblaciones hasta 10000 habitantes	4

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente



Sr. Edwin Chanell Gonzales Viza
H. ALCALDE MUNICIPAL LA RIVERA
Edwin Chanell Gonzales Viza
H. ALCALDE
G.A.M. LA RIVERA
PROV. MEJILLONES

cc/Arch

